

blecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 9 de junio de 2004.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Pinar Mañas.—32.578.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución de 7 de junio de 2004, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la información pública del proyecto de encauzamiento del Barranco de Fraga (Castellón de la Plana).*

Se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de conocer y consultar el proyecto a tenor de lo establecido en la vigente legislación y en concreto: Ocupación del Dominio Público Hidráulico. Ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre. Impacto Ambiental. Afecciones a bienes y derechos públicos y privados.

Plazo: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E. y en el D.O.G.V.

Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Avda. Blasco Ibáñez, 50, 5<sup>a</sup> planta Valencia.

Servicios Territoriales de Obras Públicas en Castellón. Avda. del Mar, 16.

Ayuntamiento de Castellón.

Ayuntamiento de Almassora.

Valencia, 7 de junio de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—32.584.

### *Resolución de 15 de junio de 2004, del Director General de Obras Públicas, relativa a la Información Pública del proyecto básico «Clave: 11-V-1700(3). Proyecto básico «Tercer carril de la autovía de Lliria. Tramo: A-7-La Pobla de Vallbona (Valencia)».*

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general y legislaciones sectoriales. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones. Información: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Avenida Blasco Ibáñez, 50 (46010 Valencia).

Ayuntamientos de La Eliana, La Pobla de Vallbona, Paterna y San Antonio de Benagéber.

Valencia, 15 de junio de 2004.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiztegui Moltó.—33.405.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Profesorado de Educación General Básica (especialidad Ciencias Humanas), a favor de doña Belinda Blanco Pablo.

Burgos, 3 de junio de 2004.—El Secretario de la Facultad de Humanidades y de Educación, Tomás Rodríguez Armiño.—32.654.

### *Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.*

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Maestra en Educación Infantil de Dña. Noelia Castro Díez, expedido en fecha 7 de octubre de 1996.

Burgos, 4 de junio de 2004.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.—32.648.

### *Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravío de título.*

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Diplomada en Enfermería de Dña. María Encarnación Cantabrana Catediano, expedido en fecha 3 de julio de 2002.

Burgos, 8 de junio de 2004.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.—32.650.